



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000050-03 y PNL/000094-03

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución conjunta relativa a las Propositiones No de Ley presentadas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de la Armuña, al menos una vez a la semana, e instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, acordó el debate acumulado de las Propositiones No de Ley, PNL/000050 y PNL/000094, presentadas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de la Armuña, al menos una vez a la semana, e instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobando la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de la Armuña, al menos una vez a la semana.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, al menos una vez a la semana.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Cabrerizos, al menos una vez a la semana."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio